

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15.05.2014 DECRETO: N° 2273/

VISTOS:

 Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía...

 Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.

6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín

Moreno.

7. Memorándum Nº 025, de fecha 15 de Mayo del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum Nº 025, de fecha 15 de Mayo del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Viernes 16 de Mayo en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad Nº 11.971.030-8, Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, Grado 14º del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Viernes 16 de Mayo del año 2014 a las 08:00 Hrs., para trasladar a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien concurrirá a la Contraloría Regional en la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA

A las 08:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de

Valparaíso.

REGRESO

Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



DE DO GALVEZ FUENZA ALGALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2273

15.05.2014

DISTRIBUCION:

Sr. Guillermo Marín

- (1)
- Departamento de Inspecciones Generales.
- (1)

Archivo Secretaría Municipal.

CONTROL INTERNO DOGUMENTO4 SALIDA FECHA 6 MAYO ROSANTA